

DISCURSO DE INAUGURACIÓN

César de Jesús MOLINA SUÁREZ

“Ser juez es muy difícil, y ser juez perfecto es imposible. El único que ha existido fue crucificado hace veinte siglos en medio de dos ladrones”

Juan DÍAZ ROMERO
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y juez constitucional mexicano

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con afecto y respeto a los miembros de este honorable presidium, que ya han sido presentados anteriormente.

México se viste de gala y está de fiesta al celebrar este Primer Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional y Quinto Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, que tiene como eje temático “El juez constitucional en el siglo XXI”.

Quiero iniciar subrayando que este evento sólo pudo ser posible gracias a la incansable labor de los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en difundir la cultura jurídica y de la legalidad, al tiempo de dotar a los jueces mexicanos y a los estudiosos de la ciencia del derecho en general de los conocimientos especializados y de vanguardia que en el mundo tiene la ciencia jurídica.

Se han dado cita los más distinguidos cultivadores, nacionales e internacionales, de las disciplinas del derecho constitucional, derecho procesal constitucional y de los derechos humanos, a quienes les agradezco profundamente su asistencia porque con sus reflexiones nos darán una visión más profunda del perfil y de la actuación que debe tener el juez

constitucional. A ellos hemos de agradecer, infinitamente, contar con su imprescindible participación en este magno evento, que ha tenido como respuesta la convocatoria de más de mil doscientas personas de muchas partes del mundo, que hoy se han reunido en este recinto para escucharlos y nutrirse de sus conocimientos.

Sin duda este evento sentará un precedente en la historia jurídica y nosotros, ponentes, jueces, magistrados, ministros, abogados postulantes, congresistas, en fin, todos los aquí reunidos somos actores y no sólo espectadores de este gran acontecimiento que servirá para la construcción de sociedades más justas, más iguales, menos peligrosas y más pacíficas que reclaman hoy por hoy todos los gobiernos del mundo.

Pero, ¿por qué organizar un evento como este para abordar el tema en torno al juez constitucional? Porque es a los jueces constitucionales a quienes se les ha encomendado velar por los valores más altos de la sociedad, se les ha encargado la no fácil misión de resguardar la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y, en general, los derechos humanos que se encuentran reconocidos en las distintas cartas constitucionales de los Estados, de manera que, a través de congresos como este, no sólo se beneficia a los juzgadores sino a la sociedad entera que pone en las manos de sus jueces la protección de sus derechos más elementales.

Empero, la responsabilidad de hacer prevalecer los derechos no corresponde únicamente al juez constitucional, también es un compromiso compartido entre todas las autoridades públicas y los integrantes de la sociedad. En este sentido, cada generación de jueces, estudiosos del derecho, litigantes, académicos, debe preguntarse qué papel debe desempeñar en el momento histórico en el que le corresponde “luchar por el derecho”, para usar una conocida frase de Rudolf von Ihering.

Creemos que para esta generación, la conquista cotidiana consiste en consolidar la función jurídica de la Constitución, lo que implica el acatamiento de las decisiones judiciales por todos los justiciables. Sólo de este modo, y no por la vía de la violencia, de las armas o de la fuerza, se puede articular el auténtico Estado de derecho.

Estoy convencido de que en las manos de los jueces constitucionales, en su actuación y en sus resoluciones, se depositan los valores más destacados del ser humano, de la sociedad y del funcionamiento del gobierno. Un juez constitucional puede cambiar, para bien o para mal, por medio

de sus sentencias el destino político, económico, social o cultural de un país, de ahí la importancia de dedicar todo un congreso a analizar los distintos vértices de su actuar pues no cabe duda que el respeto a la legalidad y a las instituciones es garantía de una convivencia social armónica, pero sobre todo pacífica, y en ello los jueces constitucionales son pilares fundamentales, por eso, mediante este congreso estamos todos escribiendo una nueva historia que dejará en manos de los jueces constitucionales la difícil pero no imposible tarea de buscar siempre la armonía y la paz sociales.

Externo mi reconocimiento y agradecimiento al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, al Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, con especial afecto y mención al doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor por toda la colaboración y orientación que ha brindado durante la logística de este evento, a la Universidad Panamericana, a la Escuela Libre de Derecho, a la Universidad Iberoamericana, al Instituto Tecnológico Autónomo de México, al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, a la Universidad Anáhuac, a la Universidad La Salle, a la Barra Mexicana Colegio de Abogados, al Consejo de la Judicatura Federal, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en general a todos los que de manera directa o indirecta facilitaron la realización de este congreso, su apoyo es el reflejo fiel del esfuerzo de las instituciones de nuestro país por seguir cultivando y elevando el nivel de la ciencia jurídica en México.

Asimismo, no quiero dejar pasar esta oportunidad para referirme a la señora ministra Margarita Beatriz Luna Ramos con el propósito de expresarle mis agradecimientos y reconocimientos, que resumo, en obvio de dilación de tiempo, en cuatro partes.

Primero agradecerle que en su calidad de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación integrante del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, junto con los señores ministros de nuestro Tribunal Constitucional aprobaron y apoyaron la propuesta que presentó la Dirección General de Casas de Cultura Jurídica y Estudios Históricos para la realización de este congreso.

Segundo, por haber aceptado inaugurar este evento. No cabe duda que como decimos en México “tiene buena mano”, pues ha resultado igual o tal vez más exitoso que el organizado también por la Suprema Corte el año pasado en Acapulco y que usted también inauguró.

Tercero, porque su presencia aquí enaltece este congreso dado que sin duda alguna es usted un referente indiscutible, vivo y real de cómo debe ser y qué debe hacer un juez constitucional, en México y en el mundo entero.

Cuarto y a título personal, porque siempre ha creído y confiado en mí y ese hecho ha sido el motor de muchas cosas en mi vida, espero nunca defraudarle.

Pues bien, sean bienvenidos y deseo que de las diferentes disertaciones, de las conferencias magistrales y de las mesas de trabajo, se genere el debate y la discusión de las ideas que es propio de todo conocimiento científico, hago votos de confianza en que se aproveche al máximo la experiencia de los conociedores más destacados en la ciencia jurídica y se cumpla el objetivo primordial de este congreso que, como había señalado, es el de lograr una visión integral de lo que es y debe ser el juez constitucional en el siglo XXI, no debemos olvidar que como ha dicho don Juan Díaz Romero, “la Constitución vive, en tanto que es aplicada por los jueces”. Muchas gracias.